

Ayuntamiento Bermillo de Sayago

ACTA

| | |
|-----------------------|--------------------------|
| Expediente nº: | Órgano Colegiado: |
| PLN/2019/6 | El Pleno |

| DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN | |
|-----------------------------------|---|
| Tipo Convocatoria | Extraordinaria Motivo: «Organización del Ayuntamiento» |
| Fecha | 5 de julio de 2019 |
| Duración | Desde las 13:30 hasta las 14:10 horas |
| Lugar | Salon de Plenos del Ayuntamiento |
| Presidida por | RAUL RODRIGUEZ BARRERO |
| Secretario | CRISTINA HERNANDEZ DIEZ |

| ASISTENCIA A LA SESIÓN | | |
|---|---|--------|
| DNI | Nombre y Apellidos | Asiste |
| 11720527A | CELESTINO LUIS PINTADO FERNANDEZ | SÍ |
| 11692415C | DOMINGO HERRERO DIEGO | SÍ |
| 11942565E | DOMINGO PRIETO PANERO | SÍ |
| 11720667M | JOSE LUIS FIGAL COSCARON | SÍ |
| 11959940D | MIGUEL ANGEL MANZANO MANZANO | SÍ |
| 37660083K | M ^a Cristina Zelich Martinez | NO |
| 11943365V | M ^a Dolores Nobre Fadón. | SÍ |
| 11935164G | RAUL RODRIGUEZ BARRERO | SÍ |
| 15902593W | Rosario Luque Gonzalez | SÍ |
| Excusas de asistencia presentadas: | | |



Ayuntamiento Berrillo de Sayago

1. M^a Cristina Zelich Martinez:
«Se encuentra fuera del municipio»

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

El presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a las actas de la sesión anterior de fecha 15 de junio de 2019, distribuidas con la convocatoria.

El acta se considera aprobada por todos los miembros presentes.

SEGUNDO: COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS POLITICOS Y SUS PORTAVOCES:

Se da cuenta de la composición de los grupos políticos del Ayuntamiento, formados de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y que queda compuesto por el Grupo Popular con cinco concejales, y como portavoz del mismo Dña. M. Dolores Nobre Fadón. El grupo Partido Socialista Obrero Español, con tres concejales, y como portavoz D. Luis Celestino Pintado Fernando, siendo suplente Dña. M^a Cristina Zelich Martinez y grupo Ciudadanos con un concejal, D. Domingo Herrero Diego.

TERCERO: PERIODICIDAD DE SESIONES DEL PLENO:

De conformidad con lo previsto en los Art. 46.2 a) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 78 del ROF, el Pleno a propuesta de la Alcaldía, y tras un breve debate en donde por parte de D. Luis Celestino, se expone que sería más conveniente la celebración de los plenos ordinarios, cada dos meses en vez de una vez al trimestre, se acuerda, por seis votos a favor y dos en contra (D. Luis Celestino y Dña. Rosario), lo siguiente:

El régimen de sesiones ordinarias del Pleno del Ayuntamiento, será, una vez al trimestre, tomando de referencia el mes de enero de cada año, preferentemente el último viernes del trimestre a las 13.30 horas en los meses de verano (desde junio hasta septiembre) y a las 22.00 horas los meses de invierno (resto de meses). No obstante, si las circunstancias lo aconsejaren, a juicio del Alcalde, podrá éste convocar la sesión con el carácter de ordinaria un día distinto en un intervalo de 7 días hábiles antes o después del señalado y a la hora que estime adecuada, respetando siempre la periodicidad mínima antes establecida y las normas legales sobre forma y plazos de la convocatoria. Son criterios, a tener en cuenta el hecho de que tal día sea festivo, la conveniencia de un mayor estudio de los asuntos que se prevea tratar, urgencia de los asuntos y cualesquiera otros que justifiquen razonadamente la decisión.

Por el Sr. Alcalde se propone que el Pleno apruebe la asignación por asistencia a Sesiones de Pleno que está establecida en las Bases de ejecución del Presupuesto, y que es de 60 euros por asistencia a Sesiones Plenarias. Sometido a votación resulta aprobada la asignación de 60 euros por asistencia a sesión de Pleno, por unanimidad de los



Ayuntamiento Berrillo de Sayago

asistentes.

CUARTO: CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DEL ALCALDE SOBRE NOMBRAMIENTOS DE TENIENTE DE ALCALDE:

Acto seguido se procedió a dar conocimiento a los miembros de la Corporación de la resolución adoptada sobre los nombramientos siguientes:

Resolución de fecha 2 de julio, por la que se nombran Tenientes de Alcalde, que sustituirán al Alcalde en los casos de ausencia, vacante o enfermedad y por el orden de su nombramiento a los siguientes concejales:

Primer Teniente de Alcalde M. Dolores Nobre Fadón

Segundo Teniente de Alcalde D. Domingo Prieto Panero

La sustitución del Alcalde se producirá de forma automática cuando se den los supuestos legales que la motiven sin necesidad de que por el Alcalde se confiera delegación alguna y ello sin perjuicio del deber de la Alcaldía de comunicar la ausencia o enfermedad.

QUINTO: DELEGACIONES ESPECIFICAS A LOS CONCEJALES DE CORPORACIÓN:

Igualmente, a continuación se da a conocer la resolución de 2 de julio en la que por razones de oportunidad y conveniencia y en aras de una agilización y mejora de los servicios se designa a los siguientes concejales como delegados de los servicios que a continuación se indican:

- Concejal Delegado de Agricultura y Ganadería: D. Domingo Prieto Panero
- Concejal de alumbrado público, cementerio, parques y jardines: D. Miguel Angel Manzano Manzano
- Concejal de personal, abastecimiento, saneamiento y Coordinación de Anejos: D. Jose Luis FigalCoscarón
- Concejal de cultura, educación, Sanidad, Juventud y Tercera Edad: M. Dolores Nobre Fadón.

La delegación comprenderá la dirección interna y la gestión de los servicios correspondientes, pero no podrá incluir la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a tercero (artículo 43.5b) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre. Estos concejales estarán obligados a informar a la Alcaldía de las gestiones acometidas.

SEXTO: NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE ALCALDE EN LOS ANEJOS:

Resolución de fecha 13 de Junio por la que se nombran representantes de la Alcaldía en distintos núcleos del Municipio:

FADÓN. M^a DOLORES NOBRE FADÓN

Ayuntamiento Bermillo de Sayago

PIÑUEL. PEDRO SANTOS

TORREFRADES. MIGUEL ANGEL MANZANO MANZANO

VILLAMOR DE LA LADRE. JOSE LUIS FIGAL COSCARON

En relación a las localidades de Gáname y Villamor de Cadozos, serán gestionadas por D. Domingo Panero Prieto y M^a Dolores Nobre Fadón, hasta el nombramiento de los representantes de las mismas.

SEPTIMO: CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS:

Seguidamente el Sr. Alcalde expone la necesidad de crear la Comisión Informativa Especial de Cuentas, cuya existencia es obligatoria según lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, y ha de estar integrada por representantes de los distintos grupos políticos reflejando la composición del Pleno.

Tras un cambio de impresiones, el Pleno por unanimidad de los siete presentes, acuerda constituir la Comisión Informativa Especial de Cuentas, integrada por todos los miembros, del modo siguiente:

PRESIDENTE: D. Raúl Rodríguez Barrero (PP)

MIEMBROS:

— D. MIGUEL ANGEL MANZANO MANZANO, (PP)

— Dña. M^a DOLORES NOBRE FADÓN (PP)

— D. DOMINGO PRIETO PANERO (PP).

— D. JOSE LUIS FIGAL COSCARON (PP)

— D. JOSE LUIS PINTADO FERNANDO, (PSOE)

— Dña. MARIA CRISTINA ZELICH MARTINEZ, (PSOE)

— Dña. ROSARIO LUQUE GONZALEZ, (PSOE)

— D. DOMINGO HERRERO DIEGO, (Cs).

OCTAVO: NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACION EN ORGANOS COLEGIADOS QUE SEAN COMPETENCIA DEL PLENO.

Por el Sr. Alcalde se informa que el Ayuntamiento está representado en varios organismos y administraciones, en los que hay que designar un representante, para lo cual propone:

En la Mancomunidad “Sayagua”, Raul Rodríguez Barrero y sustituta M. Dolores Nobre Fadón.

En Aderisa, Raul Rodríguez Barrero y sustituta M. Dolores Nobre Fadón.

Agrupación Europea Duero-Douro, M. Dolores Nobre Fadón, sustituto Raul Rodríguez Barrero

Ayuntamiento Bermillo de Sayago

Consejo Escolar de Bermillo de Sayago, M. Dolores Nobre Fadón.

Consejo de Salud de Bermillo de Sayago, M. Dolores Nobre Fadón.

Consortio de Bomberos, M. Dolores Nobre Fadón, sustituto Raul Rodríguez Barrero.

Consortio de Residuos, M. Dolores Nobre Fadón, sustituto Raul Rodríguez Barrero.

Sometida a votación la propuesta, resulta aprobada por seis votos a favor y dos en contra (grupo PSOE).

NOVENO: ACUERDO SOBRE CESIÓN DE TERRENO PARA LA AMPLIACIÓN DE LA INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA DE BERMILLO DE SAYAGO MUP 76:

Por parte del Sr. Alcalde, se expone a los presentes la solicitud presentada por la Comunidad de propietarios Instalación fotovoltaica Bermillo de Sayago con CIF H49281124, la cual, en la actualidad, tiene la concesión de ocupación de 22 has de monte “Peña Gorda” nº 76 para un huerto solar, y que solicita a este Ayuntamiento que está interesada en la cesión de 120.000 m2 anexos a su cesión para la ampliación de la instalación solar preexistente, y tras un breve debate, se ACUERDA, por unanimidad de los miembros presentes:

1. Informar favorablemente al Servicio Territorial de Medio Ambiente la solicitud presentadas por COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE LA INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA BERMILLO DE SAYAGO, con CIF H49281124, con el fin de ampliar la instalación solar preexistente con 120.000 m2 anexos a su concesión, recordando que en la medida de lo posible, deberá estar toda la cesión, en tierra arable.

2. Trasladar dicha solicitud para que se proceda a su autorización de conformidad con el art. 62 y 63 de la Ley 3/2009, de 6 de abril de Montes de Castilla y León, así como, se señale las condiciones para su instalación.

3. Comunicar dicho acuerdo a los interesados.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

